

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo *M* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 419.849/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 134/88, "in-situ", / a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de treinta máquinas de escribir manuales y siete máquinas de escribir eléctricas asignadas al uso del Juzgado Federal de Primera // Instancia de La Plata n° 1, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1988; y Considerando;

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1169 de fecha 10 de diciembre ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63.

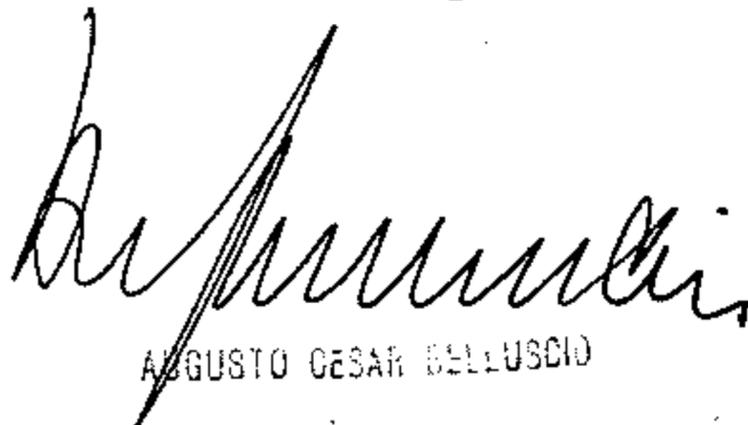
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 134/88 y adjudicar a la firma "REPARACION Y ARMADO DE MAQUINAS DE OFICINA de LUCIA M. ZIGARAN" los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/59 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (A //// 9.460.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO